

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 60 Tratado N° 21 Exp. N° 3/13886/2016

Montevideo,

2 8 010. 2016

ASUNTO: Resolución N° 10, Acta N° 81, de fecha 7 de diciembre de 2016 (Circular N° 31/2016), adoptada por el Consejo Directivo Central, por la cual dispuso receso en el Consejo Directivo Central entre el 2 y el 27 de enero de 2017 inclusive, por lo que se sugiere a los funcionarios gocen de licencia anual reglamentaria en dicho periodo y estableció que se deberán dejar guardias mínimas en las oficinas administrativas del Organismo, con el objetivo de asegurar su funcionamiento.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central.

Publíquese en página Web del Organismo.

Comuniquese a Dirección de Gestión Administrativa y a División de Funcionarios de Gestión.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

